Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Río Grande, 29 de diciembre de 2022.-

Informe N° 379 /2022.

Ref: Expte. MECCT-E – 80941 - 2022

Al señor
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION DE
OBRAS Y SERVICIOS
M.M.O. Cristian Soto Biewer.

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia, Expediente MECCT E-80941/2022 del registro de la gobernación, para la ejecución de los trabajos de la obra: "REFACCIONES EN ESCUELA PROVINCIAL N° 13 - ALMIRANTE GUILLERMO BROWN - USHUAIA", se eleva el presente Informe elaborado por la Comisión de Evaluación de las Ofertas, para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 217/2022, autorizada por Resolución Ss.A.O y S. N° 197/22.

Luego del procedimiento de análisis de la oferta presentada, plasmado en el acta N° 340/22, de fecha 19 de diciembre de 2022, se procedió, en base a lo observado en el apartado 1° de la mencionada Acta, a notificar al Oferente **CALIPPA CONSTRUCCIONES S.A.** para que presentara en un plazo de 48 HS las correcciones solicitadas.

Del mismo, se corrió traslado al oferente mediante Nota N° 3076/22 Ss.A.O y S, de fecha 21/12/2022 al domicilio electrónico constituido. La empresa procede a contesta las observaciones mediante nota de fecha 22/12/2022, en la misma expresa las correcciones técnicas solicitadas, por lo cual se analizó nuevamente la documentación presentada.

La empresa hace presentación de una nueva póliza con la cual subsana la observación, la cual no expone observaciones.

Finalmente, y de acuerdo al nuevo análisis realizado, la empresa cumple con los requisitos y exigencias técnicas detallados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, al no encontrar objeciones la empresa se encuentra precalificada para la adjudicación de la Contratación Directa 217/2022.

CONCLUSIÓN:

Salvo mejor opinión del superior, esta comisión aconseja:

- **Declarar admisible y adjudicar** la Contratación Directa N° 217/2022 al oferente **CALIPPA CONSTRUCCIONES S.A. CUIT N° 30-71609445-2**, por la suma de **$ 225.052.776,11 (SON PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 11/100)**, por encontrarse la oferta dentro de los parámetros establecidos y los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para la presente convocatoria. Se recomienda expresamente adjudicar la propuesta por ser la más conveniente para el Estado Provincial

Atentamente.

C.P. Cinda Alejandra SOTO VERA
E.P.U 33.484.144/00
S.S.A.O.y S. - M.E.C.C.y T.

Arq. Nelson Ariel BARRIA LEGUE
E.P.U 18.897.548/00
S.S.A.O.y S. - M.E.C.C.y T.

Arq. Paula Verónica SOSA
Dirección Prov. de Adm. y Compras
S.S.A.O.y S. - M.E.C.C.y T.